



ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N°45

En Villa Alegre, a 27 de septiembre de 2022, se efectúa sesión del **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **Alcalde PABLO FUENTES VALLEJOS** y la asistencia de los concejales **CONCEJAL CESAR VALLEJOS YAÑEZ, HORACIO LOBOS AZOCAR, ANDRÉS SÁEZ CASTRO, MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES, CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ** y **LUIS ORELLANA RAMÍREZ**. **MINISTRO DE FE**, Secretario Municipal, **CLAUDIA BERRIOS NILO**.

Los acuerdos tomados son los siguientes:

Acuerdo N°210: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta Sesión Ordinaria N°44 de fecha 6 de septiembre de 2022”

Acuerdo N°211: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, la modificación presupuestaria referida a ingreso recursos Subdere Proyectos PMB que indica:

Aumenta ítem de Ingresos:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO \$
13	03	002	002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	\$ 712.427.528

Aumenta ítem de Gastos: se crean dentro del subtítulo 31-iniciativas de inversión, los proyectos respectivos.

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
31	02	004	219	SOLUCIONES INDIVIDUALES DE AGUA POTABLE SECTOR ROSAS OLEAS, COMUNA DE VILLA ALEGRE.	\$ 183.023.952
31	02	004	220	REPOSICION ALUMBRADO PUBLICO SECTOR 2, VILLA ALEGRE.	\$ 264.701.788
31	02	004	221	REPOSICION ALUMBRADO PUBLICO SECTOR 1, VILLA ALEGRE.	\$ 264.701.788



Acuerdo N°212: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, cinco votos a favor de los concejales Cesar Vallejos Yáñez, Claudio Jorquera Muñoz, Luis Orellana Ramírez, Andrés Sáez Castro y del Alcalde Pablo Fuentes Vallejos. Y dos rechazos de los Concejales María Ignacia González y Horacio Lobos Azocar la modificación presupuestaria que indica:

Disminuye Ítem de Gastos:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
22	04	012	000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	\$ 50.000.000
31	02	999	205	ADQUISICION DE CENTRAL TELEFONICA	\$ 22.000.000
31	02	999	190	ADQUISICION DE CONTENEDORES - OFICINA ARMABLE	\$ 2.392.000
24	01	006	000	VOLUNTARIADO	\$ 60.000.000
21	03	001	000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	\$ 43.552.000
				TOTAL	\$177.944.000

Aumenta Ítem de Gastos:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
22	01	001	000	PARA PERSONAS	\$5.000.000
22	08	999	000	OTROS (SERV. GRALES)	\$48.702.000
22	09	005	000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	\$25.000.000
22	03	001	000	PARA VEHICULOS	\$20.000.000
22	11	001	003	SERVICIOS INFORMATICOS	\$12.000.000
22	08	001	000	SERVICIOS DE ASEO	\$6.000.000
22	09	006	000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	\$10.000.000
22	05	005	000	TELEFONIA FIJA	\$9.392.000
21	02	001	001	SUELDOS BASE	\$8.000.000
21	02	001	002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	\$1.000.000
21	02	001	007	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551,	\$13.500.000
21	02	001	010	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A).	\$250.000
21	02	001	013	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	\$2.000.000
21	02	001	013	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY N	\$1.000.000
21	02	001	013	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.675	\$2.500.000
21	02	001	014	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	\$100.000
21	02	002	002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$3.500.000
21	02	004	005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	\$10.000.000
					\$177.944.000

Acuerdo N°213: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad aporte municipal del proyecto Quiero MI Barrio Estación de Villa Alegre año 2022, Equivalente a 5 uf por 491 viviendas potenciales beneficiarias de este proyecto”

Acuerdo N°214: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, unanimidad, Plan de Contingencia incorporado en proyecto "Restauración Museo Municipal de Villa Alegre" Código BIP 30092222-0”

Acuerdo N°215: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, adjudicar la Licitación Pública ID:1738-10-LR22 "CONVENIO DE SUMINISTRO REP.Y MANT.DEPTO EDUCACIÓN" y suscribir contrato con el oferente Mario Hernán González Norambuena, Rut: 7.723.693-7 por un monto total de \$25.372.919 pesos”

La sesión del concejo se podrá revisar de forma íntegra en la página web del municipio, donde están siendo y publicadas en el siguiente link:
<https://villalegre.cl/concejo-municipal-2021-2024/>

El presente instrumento emitido para las unidades para dar curso a los trámites administrativos que correspondan.



Claudia Berríos Nilo
Máster en Gestión Pública
Secretario Municipal
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre